JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS Nº 005

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 2012-00148	Nulidad y Restablecimiento	Felipe Antonio Gamarra Acosta	Municipio de Corozal – Sucre	18 – Enero – 2013	Auto Admite Demanda
2	70001-33-33-003 2012-00147	Nulidad y Restablecimiento	Julio Hernández Benavides	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	18 – Enero – 2013	Auto Admite Demanda
3	70001-33-33-003 2012-00149	Reparación Directa	Naider Lora Enubila	Municipio de Sincelejo – Sucre	18 – Enero – 2013	Auto Inadmite Demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY VEINTIUNO (21) DE

ENERO DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

SANDRA VILLALBA ENAMORADO
SECRETARIA